

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA****Expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 4/2026. Aprobación inicial**

El Pleno del Ayuntamiento de Iruraz-Gauna, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2026 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 4/2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas legitimadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el caso de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, el expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 4/2026, se considerará definitivamente aprobado. Si se presentasen reclamaciones, el Pleno de la corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas mediante acuerdo expreso, procediéndose, en su caso, a la aprobación definitiva del acuerdo.

Azilu, 18 de septiembre de 2026

La Alcaldesa

IRATXE DEL BARCO MURUA